

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES DE SAN LUIS OBISPO  
LISTA DE RECURSOS DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE DESALOJO

Programa DSS	Servicios disponibles	Departamento de Servicios Sociales (DSS) Criterio de Elegibilidad	A quien contactar
<b>Desviación</b>	Pago de alquiler atrasado	<p>Para solicitantes de CalWORKs (CW) en lugar del Pago de Ayuda en Efectivo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser aparentemente elegibles para CalWORKs;               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Los niños solicitantes deben tener una privación y</li> <li>○ La familia debe cumplir con el límite de recursos/propiedad/límite de activos de \$10,000 o \$15,000 para AU con un miembro discapacitado o de 60 años de edad o más y</li> <li>○ La familia debe cumplir con un límite de ingresos (basado en el tamaño de familia en AU)</li> </ul> </li> <li>• Solicitar el apoyo familiar del plan de empleo y autosuficiencia actual o pendiente</li> <li>• La familia demuestra potencial para la autosuficiencia continua (buenas habilidades para resolver problemas, sistema de apoyo bien definido, ingresos para satisfacer las necesidades financieras futuras, los adultos están listos para trabajar, etc.)</li> <li>• La solicitud es específica y NO se prevé asistencia financiera anticipada</li> </ul>	<p>Contacte su Trabajador de Elegibilidad (ERS) en la oficina local de DSS al 800-834-3002.</p>
<b>Pago de Asistencia para Personas sin Hogar (HAP)</b>	Pago de alquiler atrasado	<p>Para CalWORKs solicitantes y destinatarios</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser aparentemente elegible para CalWORKs               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Los niños solicitantes deben tener una privación y</li> <li>○ La familia debe cumplir con el límite de recursos/propiedad/límite de activos de \$10,000 o \$15,000 para AU con un miembro discapacitado o de 60 años de edad o más y</li> <li>○ La familia debe cumplir con el límite de ingresos (basado en el tamaño de familia en AU)</li> </ul> </li> <li>• Complete la solicitud CW 42 y cumpla con los criterios de HAP</li> <li>• Cumplir con el monto máximo de alquiler atrasado permitido para AU = (80% del Ingreso Familiar Mensual Total)</li> </ul>	<p>Contacte su Trabajador de Elegibilidad (ERS) en la oficina local de DSS al 800-834-3002.</p>
<b>Programa de Apoyo de Vivienda (HSP)</b>	Servicios para personas sin hogar para familias que son atendidas por el programa	<p>Destinatarios de CalWORKs que cumplen con la definición de personas sin hogar de HUD</p> <p>La prevención de desalojo solo está disponible para previos beneficiarios de HSP (dentro de 1 año de salir del programa y mientras se encuentren en la misma unidad de colocación)</p>	<p>Contacte su Trabajador de Elegibilidad (ERS) en la oficina local de DSS al 800-834-3002.</p>

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES DE SAN LUIS OBISPO  
LISTA DE RECURSOS DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE DESALOJO

<b>Uniando Familias en el Hogar (BFH)</b>	Servicios para personas sin hogar según la disponibilidad del programa	Para los Servicios de Bienestar Infantil (CWS) en Reunificación Familiar o Mantenimiento Familiar que cumplan con la definición de BFH de personas sin hogar, incluso en riesgo inminente de quedarse sin hogar (dentro de los 14 días) Debe priorizarse en función de la vulnerabilidad	Contacte su Trabajador Social (SW) en la oficina local de DSS al 800-834-3002.
<b>Programa de Pago (SPP) a través de HASLO</b>	Asistencia de alquiler con un máximo de \$1,500 por familia, por año fiscal	Para familias donde un miembro de la familia está activo en CW, CWS o Servicios para Adultos Debe explorar primero todos los programas comunitarios y de DSS <ul style="list-style-type: none"> <li>• Restringido a la necesidad de prevención de desalojos de emergencia</li> <li>• Para alquiler, servicios públicos o saldo de depósitos necesarios</li> <li>• Limitado para las necesidades de vivienda no cubiertas por la familia u otro recurso comunitario</li> </ul>	Contacte su Trabajador de Elegibilidad (ERS) o Trabajador Social (SW) en la oficina local de DSS al 800-834-3002.
<b>Servicios de Estabilización Familiar (FSS)</b>	Aprobación caso por caso	Individuos de CW que deben participar en WTW y tener tiempo en su reloj de 24 meses Deben explorar primero todos los programas de DSS Deben firmar FSS	Contacte su Trabajador de Elegibilidad (ERS) en la oficina local de DSS al 800-834-3002.

**Servicios Comunitarios de Prevención de Desalojo**

Nota: Las familias no pueden ser atendidas simultáneamente por 2 programas financiados con fondos federales. Además, dado que la financiación es temporal y limitada, comuníquese con la agencia asociada antes de recomendar a una familia.

<b>Programa</b>	<b>Servicios disponibles</b>	<b>Criterios de Elegibilidad para Socios Comunitarios</b>	<b>Como aplicar</b>
<b>Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG)</b>	Hasta 3 meses de asistencia de \$ alquiler	Federal: Al 80% del AMI o menos y el alquiler esta vencido (no debe excederse de los 3 meses). Proporcionar un aviso vencido o una obligación de alquiler e ingresos de referencia de los últimos 3 meses (sin incluir el dinero del estímulo). Estado: Igual que el anterior pero limitado a residentes de <b>Grover Beach únicamente.</b>	Llama a 5 Cities Homeless Coalition (5CHC) 805-574-1638 o manda correo electrónico al <a href="mailto:info@5chc.org">info@5chc.org</a>
<b>CARES/CDBG Fondos de Ayuda para el Coronavirus (CRF)</b>	Hasta 6 meses de asistencia de \$ alquiler (Asignación basada en la ubicación) <i>A la espera de aclaración para la financiación una vez que se levante la moratoria</i>	<b>Debe estar relacionado con COVID</b> (proporcionar aviso de despido o carta del doctor) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con un AMI del 80% o menos y 1-2 meses de retraso en el alquiler. Proporcionar un aviso vencido o una obligación de alquiler e ingresos de referencia de los últimos 3 meses (sin incluir el dinero de estímulo)</li> </ul>	Sur del condado - 5CHC 805-574-1638, Centro del condado - Prado 805-544-4004, Norte del condado - ECHO 805-462-3663

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES DE SAN LUIS OBISPO  
LISTA DE RECURSOS DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE DESALOJO

<p><b>CARES Subvención Federal para Servicios de Emergencia (ESG) En pausa</b></p>	<p>Puede ayudar a pagar el alquiler más allá de la obligación del 25%, pero no puede pagar la deuda del consumidor (pago atrasado de septiembre del 2020 a enero del 2021)</p>	<p><b>Debe estar relacionado con COVID</b> (proporcionar aviso de despido o carta del doctor) Actualmente poniendo nombres en la lista para procesarlos una vez que se levante la moratoria. Se le dará prioridad a aquellas familias que tienen un alto riesgo de contraer COVID.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Debe de estar en riesgo inminente de quedarse sin hogar</b> (dentro de 14 días).</li> <li>• Al 50% del AMI o menos y el alquiler esta vencido DESPUÉS de que se levante la moratoria.</li> <li>• Proporcionar comprobantes de no pago e ingresos de referencia de los últimos 3 meses (sin incluir el dinero de estímulo).</li> <li>• La familia debe cumplir con la obligación del 25%</li> </ul>	<p>Sur del condado - 5CHC 805-574-1638, Centro del condado - Prado 805-544-4004, Norte del condado - ECHO 805-462-3663</p>
<p><b>Subvención Federal para Soluciones de Emergencia (ESG) En pausa</b></p>	<p>Puede ayudar a pagar el alquiler más allá de la obligación del 25%, pero no puede pagar la deuda del consumidor (pago atrasado de septiembre del 2020 a enero del 2021)</p> <p>*Fondos muy limitados</p>	<p>Actualmente poniendo nombres en la lista para procesarlos una vez que se levante la moratoria. Se le dará prioridad a aquellas familias que están en alto riesgo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Debe de estar en riesgo inminente de quedarse sin hogar</b> (dentro de 14 días).</li> <li>• Al 30% del AMI o menos y el alquiler esta vencido DESPUÉS de que se levante la moratoria.</li> <li>• Proporcionar comprobantes de no pago e ingresos de referencia de los últimos 3 meses (sin incluir el dinero de estímulo).</li> <li>• La familia debe cumplir con la obligación del 25%</li> </ul>	<p>Llamar al 5CHC 805-574-1638</p>

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES DE SAN LUIS OBISPO  
LISTA DE RECURSOS DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE DESALOJO

<p><b>Caridades Católicas</b></p>	<p>Ofreciendo asistencia para los servicios públicos (asistencia con el servicio de agua) y de alquiler para la prevención de desalojo. Generalmente cubre aproximadamente la 1/2 del alquiler mensual para las familias, esta cantidad depende del monto del alquiler adeudado</p> <p>*Fondos limitados</p>	<p>Requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Contrato de alquiler</li> <li>○ Identificación del adulto en el contrato</li> <li>○ Prueba de las dificultades</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Evaluación previa a los solicitantes para determinar la elegibilidad un mes antes del vencimiento del pago.</li> <li>● También distribuye alimentos y/o tarjetas de regalo VISA para familias que no pudieron recibir asistencia para el alquiler.</li> </ul> <p>Avisos de Desalojo — Caridades Católicas no requiere de un Aviso de Desalojo. El aviso de desalojo de 3 días no se aplicara durante este tiempo.</p>	<p>Caridades Católicas 805-706-8566</p>
<p><b>Salvation Army</b></p>	<p>Todas las ubicaciones ofrecen servicios/recursos para asistencia de servicios públicos y alquiler para la prevención de desalojos. *Asistencia no garantizada (todo depende de la disponibilidad de fondos).</p>	<p>También provee asistencia de alivio de alquiler por COVID, solicitudes de alivio de alquiler, referencias para REACH, programa de alivio a través de PG&amp;E. (Salvation Army maneja solicitudes de REACH para el condado de SLO)</p> <p><a href="https://www.pge.com/en_US/residential/save-energy-money/help-paying-your-bill/one-time-assistance/reach/reach.page">https://www.pge.com/en_US/residential/save-energy-money/help-paying-your-bill/one-time-assistance/reach/reach.page</a></p>	<p>SLO &amp; Norte del Condado 805-544-2401 Sur del Condado 805-481-0278</p>
<p><b>CAPSLO</b></p>	<p>Asistencia para servicios públicos/Programa HEAP. Ofrece asistencia una vez al año para el pago de servicios públicos (gas, gas propano, o electricidad)</p> <p><a href="https://capslo.org/utility-assistance-heap/">https://capslo.org/utility-assistance-heap/</a></p>	<p>Para ser legible y recibir asistencia a través del programa HEAP, los solicitantes deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● ser residentes del condado de San Luis Obispo</li> <li>● ser elegibles dependiendo sus ingresos (<b>basado en el tamaño del hogar y el ingreso bruto</b>)</li> <li>● proporcionar documentación de ingresos para todos los miembros adultos del hogar durante las 6 semanas anteriores</li> <li>● proporcionar facturas actuales de gas y electricidad (la 2a página debe mostrar la dirección del servicio)</li> </ul> <p>Enviar solicitudes: por <b>email:</b> <a href="mailto:HEAP@capslo.org">HEAP@capslo.org</a> o <b>fax:</b> 805.544.4188 o <b>correo:</b> <b>CAPSLO 3970 Short St., Ste 110 San Luis Obispo, Ca 93401</b></p>	<p>CAPSLO 805-706-8663</p>

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES DE SAN LUIS OBISPO  
LISTA DE RECURSOS DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE DESALOJO

<p><b>CA COVID-19 Programa de Alivio de Alquiler</b></p>	<p>Proporciona asistencia de alquiler a inquilinos y propietarios afectados por COVID-19 <a href="https://housing.ca.gov/covid_rr/">https://housing.ca.gov/covid_rr/</a></p>	<p>Continúa disponible a partir de october 1, 2021 para los inquilinos que reciban un aviso de "pagar o renunciar" por falta de pago en alquiler Y servicios públicos durante la pandemia COVID-19.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para avisos de alquiler no pagado entre marzo 1, 2020 a septiembre 30, 2021, los inquilinos deben dar a sus propietarias una declaración firmada de COVID-19 relacionada con un alivio financiero dentro de 15 días hábiles de haber recibido un aviso para "pagar o renunciar."</li> <li>• El propietario DEBE solicitar este programa antes de que pueda proceder con una demanda de desalojo contra el inquilino.</li> <li>• Si los inquilinos solicitan este programa dentro de los 15 días hábiles de recibir el aviso de "pagar o renunciar", o dentro de 15 días hábiles de recibir un aviso del programa de CA COVID-19 Alivio de Alquiler que el propietario ha iniciado una solicitud en su nombre, el proceso de desalojo se detendrá mientras se procesa la solicitud del inquilino.</li> </ul>	<p>La vivienda es clave 833-430-2122</p> <p>O para asistencia con la solicitud:</p> <p>5CHC 805-574-1638 o Salvation Army 805-544-2401/805-481-0278</p>
----------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------